



Exp.021

Núm.VIII/2000/510

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. CHAVEZ OROZCO RUTH MARCELA**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. CHAVEZ OROZCO RUTH MARCELA**, la categoría académica de Profesor de Carrera Asociado "C", establecida en el artículo 20 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el (la) académico (a) presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. La **C. CHAVEZ OROZCO RUTH MARCELA**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que no se le tomaron en cuenta documentos, constancias académicas, que se identifican como aspectos cualitativos para la promoción a la categoría académica de Profesor Titular "A"

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que: Son parcialmente procedentes, en razón de que esta comisión reconoce la autoría de libro de texto por llenar los de este rubro los requisitos, las demás constancias no acreditan los cualitativos reclamados por el recurrente, no proceden debido a que las constancias que presenta en el expediente original, no corresponden a los cualitativos



AV. JUÁREZ 2 976 (Piso 11), S.L. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825-79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



de programas de actualización disciplinar de participación en comisiones y de formación docente; por lo que se modificará su tabla de puntaje acreditándole los cualitativos 3 y 5, y se le revoca categoría.

III. La recurrente **C. CHAVEZ OROZCO RUTH MARCELA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que se le acepta como prueba superviniente constancia de Miembro de Comisión Dictaminadora (fecha previa a última evaluación 27 nov. 91) cual se incorpora de manera cualitativa, además se le aumenta al A.1.3.8, 2000 puntos por la publicación de un libro de texto, por lo que se incorpora como elemento cualitativo de haber producido trabajo original, correcciones que quedan debidamente incorporados en la nueva tabla de evaluación anexa al presente. En mérito de lo anterior procede su promoción a una categoría superior.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que la recurrente reúne los requisitos establecidos en el artículo 21 apartado B del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Titular "A".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se **REVOCA**, el dictamen de Profesor Asociado "C" a nombre de la **C. CHAVEZ OROZCO RUTH MARCELA**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.





SEGUNDA: Se dictamina a la **C. CHAVEZ OROZCO RUTH MARCELA** la categoría académica de **Profesor Titular "A"**, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 8, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 29 de febrero de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARRAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO